



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

165.º período de sesiones

30 de noviembre-4 de diciembre de 2020

Informe del 183.º período de sesiones del Comité de Finanzas (9-13 de noviembre de 2020)

Resumen

En su segundo período ordinario de sesiones de 2020, el Comité examinó la situación financiera de la Organización y otros asuntos de su incumbencia. En este informe sobre su 180.º período de sesiones, el Comité:

- 1) **formula recomendaciones específicas** al Consejo: i) para que se inste a los Miembros a pagar puntual e íntegramente las cuotas asignadas (párrafo 10); ii) sobre las cuentas comprobadas correspondientes a 2019 (párrafo 13); iii) sobre el mandato actualizado del Comité de Auditoría de la FAO (párrafo 22), y iv) sobre su apoyo a las recomendaciones del Director General respecto de la prórroga del mandato de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO (párrafo 28).
- 2) **señala a la atención** del Consejo la orientación brindada a la Secretaría sobre la situación financiera de la Organización, los recursos humanos, la supervisión y otros asuntos.

Medidas que se proponen al Consejo

Se solicita al Consejo que:

- a) **haga suyas** las recomendaciones del Comité sobre el pago puntual de las cuotas asignadas, sobre las cuentas comprobadas correspondientes a 2019, sobre el mandato actualizado del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO y sobre la prórroga del mandato de un miembro de dicho Comité Consultivo.
- b) **tome nota** de la orientación brindada por el Comité a la Secretaría sobre todos los demás asuntos de su incumbencia.

Las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Correo electrónico: DavidWilliam.McSherry@fao.org o tel.: +39 06 5705 3719

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 183.º período de sesiones.
2. Además de la Presidenta, la Sra. Imelda Smolčić Nijers (Uruguay), estuvieron presentes los siguientes representantes de los Miembros:
 - Sra. Lynda Hayden (Australia)
 - Sr. Rodrigo Estrela de Carvalho (Brasil)
 - Sr. Haitham Abdelhady Elsayed Elshahat (Egipto)
 - Sr. Addisu Melkamu Kebede (Etiopía)
 - Sr. Heiner Thofern (Alemania)
 - Sr. Toru Hisazome (Japón)
 - Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma (México)
 - Sra. Tahirou Rahila Rabiou (Níger)
 - Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
 - Sr. Sid Ahmed M. Alamain Hamid (Sudán)
 - Sra. Jennifer Harhigh (Estados Unidos de América)
3. La Presidenta informó al Comité de que:
 - el Sr. Manash Mitra (Bangladesh) había informado de que no podría asistir al período de sesiones;
 - el Sr. Addisu Melkamu Kebede (Etiopía) había sido designado para reemplazar a la Excma. Sra. Zenebu Tadesse Woldetsadik como representante de Etiopía durante el período de sesiones en curso.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes sustitutos del sitio web de los órganos rectores y estatutarios (<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>).
5. El 183.º período de sesiones del Comité de Finanzas tuvo lugar virtualmente con carácter excepcional debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). El Comité de Finanzas confirmó, en virtud del artículo VII de su Reglamento, su acuerdo en suspender la aplicación del artículo II.4 del mismo, que exige que los períodos de sesiones del Comité se celebren en la Sede de la Organización.
6. Al aprobar el programa de su 183.º período de sesiones, el Comité recordó que había convenido en considerar los siguientes temas por correspondencia:
 - Tema 2: Situación financiera de la Organización;
 - Tema 7: Mandato actualizado del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO;
 - Tema 10: Composición del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO;
 - Tema 11: Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación.
7. Además, asistieron al 183.º período de sesiones del Comité observadores sin derecho a voz de los siguientes Miembros:
 - Bélgica
 - Burkina Faso
 - Camerún
 - China
 - Congo
 - España
 - Filipinas
 - Italia
 - Kuwait
 - Madagascar
 - Marruecos
 - Portugal
 - Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
 - República Dominicana
 - San Marino
 - Suecia
 - Suiza
 - Tailandia
 - Unión Europea
 - Venezuela (República Bolivariana de)

Seguimiento de la situación financiera

Situación financiera de la Organización

8. El Comité examinó el documento FC 183/2, en el que se presentaban la situación financiera de la Organización a 30 de junio de 2020 y las previsiones sobre el flujo de efectivo, lo que comprendía la liquidez de la Organización, la situación de las cuotas asignadas pendientes, las inversiones a corto y largo plazo, el pasivo relacionado con el personal, el gasto y los saldos pendientes del Programa de cooperación técnica (PCT), el déficit del Fondo general y las contribuciones voluntarias.

9. Asimismo, se le proporcionó información actualizada sobre el estado de las cuotas corrientes y los atrasos adeudados a la Organización a 3 de noviembre de 2020.

10. El Comité:

- a) **observó que, con arreglo a los niveles de efectivo más recientes del Programa ordinario y las pautas de pago previstas de los Estados Miembros, cabía esperar que la liquidez de la Organización bastase para hacer frente a las necesidades operacionales hasta el 31 de diciembre de 2020;**
- b) **tras reconocer que el mantenimiento de un flujo de caja saludable dependía de la puntualidad en el pago de las cuotas asignadas, instó a los Estados Miembros a efectuar el pago de las cuotas asignadas puntual e íntegramente;**
- c) **observó que la cuantía global del déficit correspondía fundamentalmente al pasivo no financiado relacionado con el personal y alentó a la Administración a analizar la experiencia de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las medidas que estaban adoptando a fin de hacer frente a las obligaciones no financiadas;**
- d) **señaló que, pese a los desafíos que planteaba la pandemia de la COVID-19, las aprobaciones del PCT y las tasas de ejecución se mantenían dentro de los márgenes normales y solicitó a la Administración que prosiguiera sus esfuerzos para asegurarse de que la consignación para el PCT aprobada por la Conferencia se utilizara íntegramente; asimismo acogió con beneplácito la confirmación por parte de la Administración de que a finales de 2021 se alcanzaría la meta del 100 % de ejecución de los proyectos del PCT con cargo a la consignación de 2018-19.**

Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2019 y respuesta de la Administración a las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en su informe relativo al año 2019

11. De conformidad con el artículo XXVII.7 1) del Reglamento General, el Comité examinó las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2019, incluida una exposición del Auditor Externo sobre su informe detallado de la auditoría de las operaciones financieras de la FAO en la que destacó las principales recomendaciones y observaciones presentadas en dicho informe.

12. El Comité:

- a) **expresó su agradecimiento a la Administración por la presentación de las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2019, preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP);**
- b) **expresó su satisfacción por el hecho de que el Auditor Externo hubiera emitido un dictamen sin reservas sobre la auditoría;**
- c) **elogió al Auditor Externo por la calidad del informe detallado e hizo suyas las recomendaciones que contenía;**
- d) **tomó nota de las respuestas detalladas de la Administración a las recomendaciones del Auditor Externo y alentó a la Administración en su aplicación dentro del plazo establecido de 2021;**

- e) **expresó su agradecimiento por la Declaración sobre el control interno, que reflejaba un mayor grado de madurez basado en la experiencia acumulada y las mejores prácticas integradas de las organizaciones internacionales;**
- f) **recomendó que en años futuros la Declaración sobre el control interno incluyera información relativa al estado del marco de políticas para la gestión de los riesgos de fraude y al fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas y responsabilidad, en particular acerca de la progresiva armonización de las funciones, las responsabilidades, la delegación de autoridad y los mecanismos de rendición de cuentas;**
- g) **expresó su agradecimiento al Auditor Externo saliente, la Comisión de Comprobación de Cuentas de la República de Filipinas, por la gran labor realizada y los excelentes informes presentados durante su mandato.**

13. El Comité, tras tomar nota de las observaciones y aclaraciones presentadas por el Auditor Externo y la Administración, recomendó que el Consejo sometiera a la aprobación de la Conferencia las cuentas comprobadas correspondientes a 2019. En consecuencia, el Comité acordó presentar al Consejo el siguiente proyecto de resolución para que lo remitiera a la Conferencia:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA

Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2019

LA CONFERENCIA,

Habiendo considerado el informe del 165.º período de sesiones del Consejo, y

Habiendo examinado las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2019 y el informe del Auditor Externo al respecto,

Aprueba las cuentas comprobadas.

Recursos humanos

Plan de acción estratégico sobre recursos humanos

14. El Comité examinó el documento FC 183/4 (Plan de acción estratégico sobre recursos humanos) en el que se presentaba un resumen del contenido, plazos e indicadores clave de rendimiento del Plan estratégico sobre recursos humanos para 2020-21, así como información sobre su formulación y la manera en que se comunicará y pondrá en práctica.

15. **El Comité:**

- a) **expresó su agradecimiento por la calidad del documento con los plazos y resultados concretos que habrían de lograrse para mejorar la gestión de los recursos humanos;**
- b) **agradeció el completo proceso que se había seguido en la preparación del Plan de acción estratégico sobre recursos humanos, entre otras cosas celebrando consultas con las principales partes interesadas e incorporando aportaciones de los órganos de supervisión y las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas;**
- c) **alentó a la Administración a que, al poner en práctica el Plan de acción estratégico sobre recursos humanos, garantizara que se prestara debida consideración a los aspectos siguientes: i) procesos y procedimientos de selección y contratación de personal simplificados y basados en el mérito, teniendo en cuenta la necesidad de contemplar una distribución geográfica equitativa y la paridad de género, en particular en los puestos de nivel superior; ii) la elaboración de iniciativas como parte de un marco de movilidad; iii) la mayor delegación de facultades en relación con asuntos de recursos humanos; iv) el compromiso colectivo por la gestión de las personas con funciones y responsabilidades claras para los empleados, recursos humanos y el personal directivo; v) las iniciativas de formación profesional del personal y aprendizaje, y vi) medidas que permitieran fortalecer el compromiso de los empleados;**

- d) **destacó** la necesidad de adoptar un enfoque flexible respecto de la aplicación del Plan de acción estratégico sobre recursos humanos, especialmente en el contexto de la crisis de la COVID-19 y la necesidad de fomentar las capacidades en materia de recursos humanos;
- e) **reiteró** su petición de que se redujera sustancialmente la tasa de vacantes tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas;
- f) **manifestó su interés** en examinar, en el período de sesiones que se celebraría en marzo de 2021, el nuevo informe anual sobre los recursos humanos, en el que se destacarían los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción estratégico sobre recursos humanos, así como sus hitos e indicadores clave de rendimiento, además de un conjunto normalizado de estadísticas actualizadas sobre la fuerza de trabajo.

Información actualizada sobre el proceso de planificación de medidas resultantes de la encuesta sobre la satisfacción de los empleados

16. El Comité examinó el documento FC 183/5 Rev.1, titulado “Información actualizada sobre el proceso de planificación de medidas resultantes de la encuesta sobre la satisfacción de los empleados”, en el que se presentaba información actualizada sobre los resultados de la encuesta de satisfacción de los empleados de 2019, junto con elementos encaminados a la planificación de medidas y la mayor promoción de una fuerza de trabajo motivada y comprometida en la FAO.

17. También se facilitaron al Comité informes detallados en los que se analizaban los resultados de la encuesta en cada una de las regiones y dos informes en los que se analizaban las preguntas específicas de la encuesta relacionadas con las conductas indebidas en el lugar de trabajo, entre ellas el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad.

18. **El Comité:**

- a) **acogió con agrado** la presentación de los resultados de la encuesta de satisfacción de los empleados de 2019 y el proceso de planificación de medidas;
- b) **destacó** la importancia de esta encuesta, ya que establecía una base de referencia para la comparación en encuestas futuras, y **alentó** a que se consideraran las lecciones aprendidas y consultas con las partes interesadas en la elaboración de encuestas futuras;
- c) **subrayó**, en interés de la solidez de las relaciones entre la Administración y el personal, la importancia de que los órganos de representación del personal participaran de manera amplia y continua en el análisis y la interpretación de los resultados de la encuesta de satisfacción de los empleados y en el proceso de planificación de medidas;
- d) **alentó** a la Administración a llevar a cabo periódicamente sondeos breves de la satisfacción de los empleados con antelación a la siguiente encuesta de satisfacción de los empleados que debía realizarse en 2022;
- e) **solicitó** a la Administración que presentara los resultados del proceso de planificación de medidas al Comité de Finanzas en su período de sesiones de marzo de 2021.

Informe anual sobre la política, los procesos y las medidas institucionales relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, incluidos los resultados de la encuesta sobre la satisfacción del personal

19. El Comité examinó el documento CL 165/INF/6/Rev.1, titulado “Informe anual sobre la política, los procesos y las medidas institucionales relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, incluidos los resultados de la encuesta sobre la satisfacción del personal”.

20. **El Comité:**

- a) **agradeció** la información actualizada sobre la situación de las medidas adoptadas y los siguientes pasos en cuanto a las esferas de la gobernanza y las políticas, la prevención y la difusión, los canales de presentación de denuncias, las investigaciones y la rendición de cuentas;
- b) **acogió con agrado** los progresos comunicados y **alentó** a la Administración a mantener su compromiso de abordar esta cuestión.

Supervisión

Mandato actualizado del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO

21. El Comité examinó el documento FC 183/7, titulado “Mandato actualizado del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO”.
22. **El Comité:**
- acogió con agrado el hecho de que la orientación facilitada en su 180.º período de sesiones referente a la modalidad de selección de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión se hubiera reflejado en el Mandato actualizado;**
 - agradeció el análisis exhaustivo y detallado que el Comité Consultivo de Supervisión había llevado a cabo al actualizar su Mandato;**
 - convino en la actualización propuesta del Mandato y lo presentó al Consejo para su aprobación.**

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO

23. El Comité examinó el documento FC 183/8.1 titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo” y el documento FC 183/8.2 titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO”.
24. **El Comité:**
- examinó el estado de la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO;**
 - acogió con agrado y elogió los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo;**
 - solicitó que el Auditor Externo continuara el seguimiento e informara en relación con el estado de las recomendaciones pendientes;**
 - agradeció los constantes progresos logrados en el cierre de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión y alentó a la Administración a aplicar las que aún seguían pendientes;**
 - manifestó su interés en recibir más información actualizada sobre el estado de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión con ocasión de la presentación al Comité de Finanzas, en su período de sesiones de marzo de 2021, del informe anual del Comité Consultivo.**

Nueva información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2018/4)

25. El Comité consideró el documento FC 183/9, que contenía información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado “Examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2018/4).
26. **El Comité:**
- tomó nota de la información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la DCI;**
 - tomó nota de que la recomendación n.º 1 del informe de la DCI relativa al tratamiento que debía darse a las denuncias de conductas indebidas por parte de los jefes ejecutivos de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas figuraba ahora**

en el informe más reciente de la DCI sobre el examen de la función de investigación (JIU/REP/2020/1), en el que se incluía la recomendación de que los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hubiesen hecho elaboraran y adoptaran los procedimientos formales oportunos para la investigación de las denuncias de conductas indebidas por parte de los jefes ejecutivos y adoptaran las políticas correspondientes para finales de 2021 (recomendación 7);

- c) tomó asimismo nota de que, con arreglo a la práctica habitual, se estaban realizando consultas sobre la respuesta de la Junta de Jefes Ejecutivos al informe mencionado que debía presentarse a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 75.º período de sesiones y que la FAO participaría en el proceso de la Junta con el fin de lograr una aplicación coordinada y armonizada de la recomendación 7 en los términos expuestos.

Composición del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO

27. El Comité examinó el documento FC 183/10, titulado “Composición del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO”.

28. El Comité:

- a) consideró el documento en el que el Director General proponía la prórroga del mandato del Sr. Gianfranco Cariola en el Comité Consultivo de Supervisión de la FAO por un período final de otros tres años;
- b) tomó nota de que el Consejo haría efectiva dicha prórroga a partir de diciembre de 2020;
- c) respaldó la propuesta del Director General y acordó remitir la recomendación al Consejo.

Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas

Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación

29. El Comité tomó nota del estado de sus recomendaciones pendientes de aplicación y manifestó su interés en recibir en su siguiente período ordinario de sesiones una versión actualizada del documento.

Métodos de trabajo del Comité de Finanzas

30. El Comité señaló la importancia de revisar continuamente sus métodos de trabajo con el fin de alcanzar sus metas y objetivos.

31. En este sentido, el Comité recordó la importancia de lograr que los Miembros recibieran todos los documentos, en todos los idiomas de la FAO y con una calidad uniforme, al menos dos semanas antes de cada período de sesiones y preferiblemente lo antes posible, a fin de permitir a los Miembros considerarlos y prepararse debidamente, e instó a la Secretaría a tomar medidas para cumplir tal requisito.

Otros asuntos

Fecha y lugar del 184.º período de sesiones

32. Se informó al Comité de que estaba previsto que el 184.º período de sesiones se celebrara en Roma del 22 al 26 de marzo de 2021.

Documentos para información

- Estado de las cuotas corrientes y los atrasos
- Cuentas comprobadas de la Cooperativa de Crédito de la FAO correspondientes a 2019